

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar.
Delegado Federal de la SEMARNAT en
Quintana Roo.
P r e s e n t e

Número de solicitud: 2018-143-025	Fecha: 12/02/2018
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 1257	
Lugar: Playacar, Playa del Carmen, Mpio Solidaridad, Quintana Roo	Periodo: 06 de febrero 2018

-Objeto de la comisión: Corroborar que la información señalada en el DTU-B concienda con las condiciones del predio, así como observar las condiciones ambientales del sitio.

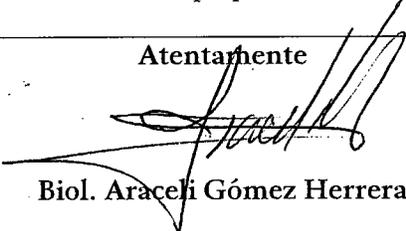
-Breve resumen de las actividades realizadas: Se llevó a cabo la visita técnica en el predio en los que se pretende llevar a cabo el desarrollo del proyecto "BAMOA", el cual se localiza en el predio Lote 1, de la Fracción 12, Mza 18, Condominio Playacar, Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, el cual, se encuentra en evaluación en materia de impacto ambiental y forestal, se advirtieron los siguientes puntos:

1.- Que las coordenadas geográficas que delimitan el área sujeta a CUSTF corresponden a lo manifestado en el DTU-B. 2.- La vegetación y la superficie forestal que se pretende afectar, corresponde a lo manifestado en el DTU-B. 3.- Se observó que no existe remoción de vegetación forestal que implique cambio de uso de suelo en terrenos forestales. 4.- El predio no presenta indicios de algún incendio forestal. 5.- El predio presenta vegetación primaria en proceso de degradación, que es la vegetación que se pretende afectar. 6.- Las especies de flora que se pretendan remover corresponden a lo manifestado en el DTU-B. 7.- Las especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, corresponden a lo manifestado en el DTU-B. 8.- El volumen de las materias forestales que serán removidas dentro del área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales corresponde a lo estimado y reportado en el DTU-B. Así mismo se advirtió que en distintos sitios del predio se localizan residuos urbanos, escombros y restos de materiales de construcción los cuales probablemente se generaron en los predios colindantes, ya que el predio está inmerso en una zona urbana, al interior del fraccionamiento Playacar. En cuanto a fauna, no se advirtió presencia de ninguna especie, probablemente por la cercanía de actividades urbanas. Los sitios de muestreo que se verificaron, corresponden a los sitios de muestreo 1, 2 y 4 manifestados en el DTU-B, así mismo las especies identificadas en el DTU-B, así mismo las especies identificadas y los diámetros coinciden con lo manifestado en el DTU-B, mismos que se anexan en el cuerpo del acta.

-Conclusiones: Se cumplió con el objetivo de la comisión.

-Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte: Atender los trámites y asuntos de gestión ambiental a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al trámite unificado en materia ambiental y forestal.

Atentamente



Biol. Araceli Gómez Herrera

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.